

RESOLUCION del Distrito Minero de Santander por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación que se citan, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

15.908. «Herrán y Diez Tercera». Cuarzo. 56. Castro-Urdiales.

15.909. «Herrán y Diez Cuarta». Cuarzo. 20. Castro-Urdiales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCION del Distrito Minero de Vizcaya por la que se hace público que ha sido declarada la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber que ha sido declarada la caducidad de los permisos de investigación que se citan, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

12.570. «July». Hierro. 28. Baracaldo.

12.512. «Rosa María». Cuarzo. 15. Guizaburuaga e Ispáster.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de Zaragoza por la que se hace público que ha sido declarada la caducidad del permiso de investigación que se cita.

Por ignorarse el actual domicilio y paradero de don José Español Naval, por el presente anuncio se le hace saber que por estar incurso en el artículo 170, apartado segundo, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con fecha 15 de mayo de 1962 ha sido declarada la caducidad del permiso de investigación denominado «Otel», número 1.887, de 120 pertenencias de lignito situado en el término municipal de Cajigar, de la provincia de Huesca, del que es titular.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo del artículo 79 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, con la advertencia de que contra esta Resolución cabe recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, por escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la citada Ley.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento de los arroyos Anchuelo y Las Morenas y caminos secundarios en Villabilla (Madrid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento de los arroyos Anchuelo y Las Morenas y caminos secundarios en Villabilla (Madrid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos setenta y una mil novecientos noventa y cinco pesetas con veinticuatro céntimos (1.771.995,24 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza General Mola, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 9 de

julio de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cinco mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con noventa céntimos (pesetas 35.439,90), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de julio de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.628.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos principales y secundarios de la zona de San Miguel de Boullón (La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos principales y secundarios de la zona de San Miguel de Boullón (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas un mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (801.649,50 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 9 de julio de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil treinta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos (16.032,99 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de julio de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.629.